

particulares, contrayendo sus observaciones principalmente a los testos, e informando a la Facultad acerca del resultado de esas observaciones; cuya comision se compondrá del miembro don Joaquin Blest Gana como presidente, i de dos profesores del Instituto Nacional, designados por el Rector de este establecimiento como mas idóneos en la materia.

14. Acordar lo conveniente sobre el exámen de cinco opúsculos publicados i presentados por el dueño de la imprenta del Mercurio de Valparaiso, pidiendo su aprobacion para testos de enseñanza.

15. Oír el discurso de incorporacion de don Benjamin Vicuña Mackenna.

Durante el período de mi referencia se han tomado cincuenta i cinco exámenes de Bachiller.

Por último, los miembros de la Facultad han sido distribuidos en varias comisiones, dedicadas a informar sobre estos objetos:

- 1.º El opúsculo del señor Cordovés, titulado *Fábulas morales i literarias*.
- 2.º *El compendio de Gramática castellana*, por don Andres Bello.
- 3.º *La Gramática de la lengua española*, por don Ramon Saavedra, con las modificaciones hechas por el autor últimamente.
- 4.º El programa para los exámenes del Bachillerazgo de la Facultad, sobre los ramos de Historia, Literatura i Filosofía.
- 5.º Los opúsculos *el traductor francés i el traductor inglés*.
- 6.º El *Compendio de Jeografía* de don José Victorino Lostarria, refundido por don Santos Tornero.
- 7.º El *Compendio de la Historia de América*, por don Orestes Leon Tornero, segunda edicion mejorada.

8.º Un *Silabario gradual*, por un autor anónimo.

9.º Los exámenes del último año escolar, rendidos en los establecimientos públicos de educacion de esta capital, denominados Instituto Nacional, Seminario Conciliar, i Escuelas Militar, de Artes i oficios, Normal de Agricultura, Normal de Preceptores i de Preceptoras, de i sordo-mudas.

Dígolo a Ud. en contestacion a su nota del 20 del corriente, número 92, i para los fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Ramon Briseño*.—Señor Secretario jeneral de la Universidad.

Sobre reformas en la lei orgánica de la Universidad.

Santiago, setiembre 27 de 1862.—En contestacion a la nota de Ud. de 21 de mayo de 1860, pongo en su conocimiento, que no siendo posible someter desde luego a la consideracion del Congreso las observaciones contenidas en su citada nota, relativas a modificar los diversos artículos de la lei orgánica de la Universidad, en razon de estar ya mui avanzado el período legislativo del presente año, este Ministerio las tendrá presente para someterlas al Congreso en el próximo año venidero.—Dios guarde a Ud.—*Miguel María Güemes*.—Al Rector de la Universidad.